
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES SUPERMARKET L&C S A S
SIGLA : INVSUP L&C S A S
N.I.T. : 901.140.684-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02900408 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE JULIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 925,660,818

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 H NO. 74 B 02
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTACTO.MM2000@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 69 H NO. 74 B 02
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTACTO.MM2000@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02286654 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES SUPERMARKET L&C S A S.

CERTIFICA:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
01 2018/01/20 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/01/24 02295723

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA SIN LIMITACIÓN ALGUNA. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES, SIN PERJUICIO DE QUE, COMO SE DIJO, LA SOCIEDAD DESARROLLE EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, POR LO QUE NO SE ENTIENDE TAXATIVA LA SIGUIENTE LISTA, POR TANTO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. COMPRAR, PERMUTAR, ADMINISTRAR, PRODUCIR, URBANIZAR, CONSTRUIR, ARRENDAR, PROMOCIONAR Y VENDER TODO TIPO DE BIENES EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS O AJENOS, SIN LIMITARSE A SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS, ALMACENES DE CADENA, FARMACIAS O DROGUERÍAS INCLUIDOS LA VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS FARMACÉUTICOS, ELEMENTOS MÉDICOS, SERVICIOS DE VACUNACIÓN E INYECTOLOGÍA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SERVICIO DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA. 2. DAR O RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR Y TOMAR ARRENDAMIENTO, COMODATO Y OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA. 3. COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETIVOS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. 4. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, DARLO CON INTERESES. 5. LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE TODA .CLASE DE BIENES. 6. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES TALES COMO ADQUIRIRLOS, NEGOCIARLOS, AVALARLOS, PRESTARLOS, COBRARLOS, ETC. 7. HACER SEA EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO O DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 8.PARTICIPAR POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE OTROS EN LICITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES; 9. CELEBRAR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y CUALESQUIERA OTROS CONTRATOS CON TERCEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS. 10. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA O FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 11. ACEPTAR Y REPRESENTAR FRANQUICIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA, QUE ESTÉN RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4773 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4711 (COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LE REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ELEGIDO TAMBIÉN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE DOS AÑOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02286654 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	
CHAVEZ SALAMANCA LORENZO	C.C. 000000019323923
SUPLENTE	
CHAVEZ OSPINA CARLOS ANDRES	C.C. 000000079954035

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SON LAS SIGUIENTES: 1. EL GERENTE TENDRÁ FUNCIONES Y FACULTADES ILIMITADAS, AMPLIAS Y SUFICIENTES, PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES A CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CON UNA LIMITACIÓN EN MONTOS DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMMLV. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL GERENTE PODRÁ: A. DESARROLLAR LAS POLÍTICAS GENERALES ORDENADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA ASEGURAR LA MÁXIMA PRODUCTIVA EN EL EJERCICIO ANUAL. B. ASEGURAR EL DESENVOLVIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDENADO DE LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR EN LO POSIBLE LA MÁXIMA EFICIENTE EN SU FUNCIONAMIENTO. C. ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O EN GARANTÍA REAL LOS SEGUNDOS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, SIN QUE PARA ELLOS NECESITE AUTORIZACIÓN

EXPRESA DE LA ASAMBLEA. D. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y CONFERIR PODERES DE REPRESENTACIÓN CUANDO FUERE EL CASO, ESTA FACULTAD INCLUYE HASTA LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR, CONCILIAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD CON MOTIVO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS. E. CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F. FIRMAR LETRAS, CHEQUES, PAGARÉS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASÍ COMO NEGOCIAR CON ELLOS. G. DESIGNAR LOS EMPLEADOS NECESARIOS, FIJARLES SU ASIGNACIÓN Y OBLIGACIONES POR MEDIO DE CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO. H. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. I. TODAS LAS DEMÁS QUE EXPRESAMENTE NO ESTÉN ASIGNADAS POR ESTOS ESTATUTOS O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : DROGUERIA Y MINIMARKET 2000
MATRICULA NO : 00597251 DE 19 DE MAYO DE 1994
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE JULIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR 69 H NO. 74 B 02
TELEFONO : 3119328
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LORENZOCHAVEZSALAMANCA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $3,539,025,924

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4773

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

